

INFORME QUE EMITE LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN EN RELACION AL ABONO DE INDEMNIZACIONES POR ABANDONO DEL CARGO.

Según los datos obrantes en el Departamento de Recursos Humanos y Organización se constata que a los Cargos Políticos y al Personal de Confianza de esta Corporación **no se les abonan indemnizaciones cuando abandonan su cargo.**

Es todo cuanto tengo a bien informar, en Santa Lucía, a fecha de firma electrónica

**Jefa de Servicio de RRHH y Organización
(D.D. nº 0976/2020, de 24 de febrero)**

Fdo.: M^a Carmen Sosa Santana

Código Seguro de Verificación	IV674LB6ZU5JJNBT6T7WAVQC5Y	Fecha	13/07/2020 14:22:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL CARMEN SOSA SANTANA (Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV674LB6ZU5JJNBT6T7WAVQC5Y	Página	1/1

